

Culpa a REFORMA de i falta de médicos!

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ahora, el Presidente Andrés Manuel López Obrador culpó a Grupo REFORMA de dejar sin médicos a los servicios de salud públicos del País.

“El REFORMA fue corresponsable de que nos quedáramos en México sin médicos y sin especialistas, por el modelo neoliberal”, dijo el Presidente en su conferencia mañanera.

Molesto por ser cuestionado sobre cuando se hará realidad la promesa de que México tenga servicios de salud similares a los de Dinamarca, López Obrador arremetió contra los que han criticado las deficiencias de la atención médica.

Según el Presidente “el año próximo, a más tardar a finales, ya tendremos un sistema de salud pública como el de Dinamarca y puede ser que mejor”.

“Va a haber médicos generales todos los días, donde van a haber medicamentos... con especialistas, sin que (los pacientes) tengan que tardar en ser atendidos, con todos los medicamentos y sin pagar, es decir, gratuito todo el servicio”, aseguró.



Preocupa plan para sustituir al Conacyt

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de la comunidad científica expresaron su preocupación por la iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con la que se pretende sustituir al Conacyt.

Señalaron que se excluyó a los órganos colegiados, no se consultó a los científicos y, debido a la falta de incentivos, podría provocar una fuga de cerebros. Pidieron que se escuchen sus propuestas para modificar el dictamen.

| NACIÓN | A6

Prevén científicos fuga de cerebros en el país

Investigadores piden un parlamento abierto con especialistas para discutir iniciativa de ley en tecnología propuesta por AMLO

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx



La comunidad científica se dice preocupada porque la iniciativa que plantea expedir la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación excluye a los órganos colegiados, no se consultó a investigadores ni a científicos para crearla y su falta de incentivos podría provocar una fuga de cerebros, alertaron integrantes del Conacyt, el CIDE y el Cinvestav.

"Parecería que más bien lo que quieren es ir controlando un sector que podría ser muy crítico rumbo a 2024", señalaron.

Solicitaron la oportunidad de exponer sus necesidades y propuestas en un parlamento abierto con los legisladores que se encargarán de estructurar un dictamen que será presentado al Congreso, pero pidieron que no se trate de un ejercicio a modo con personas afines al gobierno.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el doctor Miguel Méndez Rojas, miembro del SIN III y Premio Nacional de Química 2022, refirió que el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador podría provocar la salida de científicos del país por la falta de criterios claros para acceder a una beca.

"Es probable [que haya una fuga de cerebros] porque en el nuevo esquema de becas no quedan claros los criterios", explicó.

Añadió que "busca centralizar las decisiones del Conacyt", lo cual sería "una regresión respecto a lo que en décadas anteriores se había conseguido".

Dijo que esperan una inclusión en el debate de la iniciativa, "no como lo han hecho, con conversatorios simulados, controlados por ellos", sino mediante grupos plurales de investigadores que no estén alineados a ninguna ideología.

"[Esperaríamos que] se discutiera en el interior de las áreas que van a ser afectadas, los propios investigadores, las universidades, el sector público y el privado, porque una cosa que queda muy clara en esta reforma es que todo el sector privado, incluyendo a las universidades y las instituciones de educación superior privadas, se van a ver completamente discriminadas en cuanto al acceso a recursos y estímulos", explicó.

Por su parte, Eduardo Muñiz

Trejo, maestro en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), dijo que la iniciativa del Ejecutivo federal "es una forma de verticalizar la política científica" y provocará una fuga de cerebros.

"Actualmente, cada institución determina si otorga o no regalías a sus investigadores [por publicaciones], pero ahora será Conacyt quien determine eso, centraliza incluso ese tipo de decisiones, qué es un incentivo para hacer una investigación. Esta iniciativa lo que va a provocar es fuga de cerebros", apuntó en entrevista con este diario.

Abundó que existe preocupación por la transformación que plantea el proyecto propuesto por el Ejecutivo federal, ya que no se consultó a la comunidad científica, y dijo que este gobierno, "más que desinterés, ha demostrado desprecio" hacia la ciencia.

"No creo que el Presidente realmente haya considerado al sector científico como una prioridad de su gobierno... parecería que más bien lo que quieren es ir controlando un sector que podría ser muy crítico rumbo a 2024.

"Plantea una transformación total del sistema, con un impacto profundo, y de ahí la preocupación de que se esté realizando una transformación de esta magnitud sin siquiera consultar a la comunidad", explicó.

La doctora Alma Maldonado, investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), mencionó que el tema central de la iniciativa propuesta por el presidente López Obrador es modificar la toma

de decisiones y excluye a los órganos colegiados, con lo que el Conacyt perderá relevancia.

"Lo central está en el tema de la gobernanza y a quiénes quieren convocar para que tomen las decisiones más importantes sobre el sistema de ciencia y tecnología. Van a lograr que pierda toda relevancia el Conacyt, y esta posibilidad de diálogo, de convocatoria y del consenso con todos los sectores, [porque] excluye a las [instituciones] privadas, a la ANUIES, a los órganos colegiados", detalló.

Lamentó que en el país no se tome a la ciencia como un rubro en el que haya que invertir.

"En lugar de eso, se ve como una ámbito donde se gasta. Creo que es la perspectiva más dañina que puede existir", sentenció la investigadora.

Afirmó que los académicos piden una "ley por consenso, donde todo el mundo esté, básicamente, de acuerdo en cómo quedó planteada", y que las comisiones dictaminadoras del Congreso deben tomar en cuenta 44 iniciativas que proponen cambios menores, más las cinco que plantean expedir leyes completas, "con las partes mejor elaboradas y desarrolladas".



Ruta legislativa inicia en enero; contempla parlamento abierto

Durante la presente Legislatura se han turnado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados 22 iniciativas que proponen reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así como cuatro iniciativas que plantean expedir una nueva ley en ambas materias: una en la Cámara de Diputados y tres en el Senado de la República.

En enero se convocará al trabajo en conferencia entre las comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y el Senado de la República para definir las acciones para dictaminar la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

En la ruta legislativa se tiene previsto llevar a cabo un parlamento abierto sobre el tema.

“En febrero iniciaremos con nuestros trabajos, se convocarán. Nos pondremos de acuerdo para poder arrancar este parlamento abierto y darle transparencia”, detalló el diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

Dijo que escucharán lo que presente el Conacyt, la SEP, universidades, centros de investigación y desarrollo públicos y privados, estudiantes y centros de academia, porque conforman “nuestro ecosistema de ciencia, tecnología e innovación”.

Señaló que se buscará fortalecer los mecanismos de transparencia y que se cumpla lo estipulado en el artículo 9 bis de la ley actual, que establece que para la ciencia y la tecnología se debe invertir por lo menos el equivalente a 1% del PIB.

“Serán trabajos prioritarios para ambas comisiones, iniciando el próximo periodo. Estructuraremos todos los argumentos que sean necesarios para poder presentar al Ejecutivo el estudio que se genere y los resultados de este parlamento abierto”, afirmó.

El diputado López Casarín mencionó que se considerará en el dictamen el contenido de las otras iniciativas que se encuentran en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados que tienen el mismo objetivo. ●

MIGUEL MÉNDEZ ROJAS

Miembro del SIN III y Premio Nacional de Química 2022

“Es probable [que haya una fuga de cerebros] porque en el nuevo esquema de becas no quedan claros los criterios”

EDUARDO MUÑOZ TREJO

Maestro en Políticas Públicas por el CIDE

“Parecería que lo que quieren [en el gobierno] es ir controlando un sector que podría ser muy crítico rumbo a 2024”

96

ARTÍCULOS

contiene la iniciativa de ley propuesta por el Presidente.

17

CAPÍTULOS

forman parte de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

19

TRANSITORIOS

incluye la norma.

PUNTOS RELEVANTES

Entre las modificaciones más importantes a la ley están las siguientes:

- Convierte al Conacyt en el **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**.
- Establece que **su Junta de Gobierno estará conformado por las mismas secretarías de Estado que integran la del Conacyt**, pero añade otras, entre las que se encuentran las de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y la de Marina.
- **Excluye de su Junta de Gobierno** a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y al Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Establece la formulación de una agenda nacional y el **Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**.
- **El acceso a becas será conforme a disponibilidad presupuestaria** y bajo el principio de la austeridad republicana del gobierno.



CONDICIONAN BECAS A AUSTERIDAD

VII. Tratándose de apoyos de carácter económico, la asignación de recursos públicos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

Uno de los puntos más relevantes de la iniciativa presidencial para la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación es que se establece que el acceso a becas será conforme a disponibilidad presupuestaria y bajo el principio de la austeridad republicana del gobierno federal.



LEY GENERAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Artículo 148. Tratándose de apoyos de carácter económico, la asignación de recursos públicos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

Artículo 149. La asignación de recursos públicos para la realización de actividades de investigación científica y tecnológica deberá estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

Artículo 150. La asignación de recursos públicos para la realización de actividades de investigación científica y tecnológica deberá estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

Artículo 151. La asignación de recursos públicos para la realización de actividades de investigación científica y tecnológica deberá estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

Artículo 152. La asignación de recursos públicos para la realización de actividades de investigación científica y tecnológica deberá estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al principio de austeridad republicana, así como a la celebración de un convenio o contrato. La autoridad otorgante deberá vigilar su correcta aplicación y adecuado aprovechamiento;

La nueva ley en materia de ciencia, humanidades y tecnología del Ejecutivo federal "busca centralizar las decisiones del Conacyt", alertaron expertos.



ARTURO E. UNIVERSAL



SE DUPLICAN DE SEIS A 12 DÍAS

OFICIALIZAN 'VACACIONES DIGNAS'; INICIAN EN 2023

Y tal cual, lo adelantó el presidente, ayer quedó publicado en el DOF, el decreto por el cual se amplía de seis a 12 el periodo de vacaciones. A partir del 1 de enero de 2023, los trabajadores con un año de servicio tendrán un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente.

— Diana Benítez / PÁG. 22



FIRMA AMLO DECRETO. La reforma a la ley laboral fue en sus artículos 76 y 78.

EN VIGOR, DESDE ENERO

Vacaciones dignas son ley; decreto se publica en el DOF



“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagarlas’”, indica el Presidente

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La ampliación de vacaciones de seis a 12 días entrará en vigor a partir del primer día de 2023, una vez publicado el decreto en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en su edición vespertina de ayer.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se realizó en sus artículos 76 y 78.

“Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”, dice la norma.

“A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios”, se estableció en el artículo 76.

En su artículo 78, la ley indica que el trabajador decidirá cuándo y cómo tomar esos días, incluso si los requiere de forma continua.

Por la mañana, en su conferencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que ya quedaría publicado desde ayer, pues firmó el decreto durante el lunes.

“Sí, es que hay que descansar, trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar; en mi caso ya no tengo mucho qué pensar, porque ya sé de qué se trata: son 16 de trabajo y ocho de descanso”, dijo.

“Además, cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno, y en este noble oficio de la política no hay que enojarse. Entonces, lo más recomendable es descansar”, agregó.

Ante las quejas de empresarios, el mandatario resaltó que si se tienen incentivos para sostenerlas, pues hay más ventas, utilidades, no hay aumentos en precios de energéticos

“Cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno”, dice AMLO y tampoco los impuestos.

“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagar las vacaciones’”, señaló.

“Además, imagínense, después de las vacaciones van a llegar los trabajadores con muchísimas ganas de trabajar”, sostuvo.

Destacó que una empresa es una sociedad, en la que tiene más valor el trabajo que el capital.

Y si se aumenta el periodo de vacaciones, el trabajador regresará con mejor actitud para desempeñarse.

Aunado a ello, consideró que la reforma fortalece la convivencia familiar.

“Que el trabajador tenga posibilidad de estar más con la familia ayuda mucho la convivencia; nos afecta mucho la desintegración de las familias”, resaltó.

Recordó que, en ocasiones, por la necesidad de trabajo, madre y padre laboran, con lo que los hijos quedan en desatención.

Ante la publicación, el Ejecutivo federal aprovechó para promover el centro cultural ecológico de las Islas Marías, en Nayarit, que inauguró este mes.

“Ya se abrió, ya se llenó prácticamente el cupo, y como son dos o tres días, están pidiendo un día más. Y no es caro. Entonces, una gente que tiene vacaciones ampliadas puede ir ahí con la familia”, sugirió.

La reforma de vacaciones dignas fue promovida por la senadora eme-cista Patricia Mercado.

En la Cámara de Diputados se intentó eliminar la posibilidad de que los 12 días pudieran ser tomados de forma continua, pero el Senado les corrigió la plana y regresaron la minuta en el sentido original que ellos aprobaron.

La Secretaría del Trabajo también resaltó en redes sociales la publicación de la reforma, la cual “será parte de la nueva realidad laboral”.

FOCOS

El espíritu. “Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables”, dice la ley.

Lo celebra. La Secretaría del Trabajo aseguró que la reforma “será parte de la nueva realidad”.

“La recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México





ANUNCIO. El presidente Andrés Manuel López, ayer, en conferencia de prensa.



Covid suma ocho semanas al alza; se saturan camas disponibles en 22 municipios • PÁG. 42

Suman ocho semanas de alza en casos de Covid Camas generales en 22 municipios, saturadas

• Autoridades de la SSA afirmaron que si bien hay repunte de contagios, la hospitalización general promedio en el país es de 7% y en espacios con apoyos de ventilador 2%

Ante la escalada de casos de Covid-19 en el país, hasta el pasado lunes había 16 municipios y alcaldías que presentaban una saturación de 100% en camas generales, mientras que seis tenían una ocupación de 70 a 87.5%, según datos de la Secretaría de Salud federal (SSA).

Los 22 municipios con una saturación considerada como de peligro (70 a 100%) en camas generales se repartían en 13 entidades:

Los municipios con una ocupación de 100% fueron Jesús María (Aguascalientes); Zaragoza (Coahuila); Villa de Álvarez (Colima); Taxco (Guerrero); Tullancingo y Apan (Hidalgo); Tala y Tlajomulco (Jalisco).

Además de Tlanepantla, Cuautitlán, Tecámac y Coacalco (Estado de México); Charo y Pátzcuaro (Michoacán); Huatulco (Oaxaca); El Marqués

politica@eleconomista.mx

Redacción
(Querétaro).

Mientras que los municipios que presentan una saturación de entre 70 y 87.5% son Chihuahua (Chihuahua); Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán (Ciudad de México); Huajuapán (Oaxaca) y Ciudad Madero (Tamaulipas).

En cuanto a camas con ventilador, sólo un municipio, Villa de Álvarez en Colima, presenta una saturación de 75%, lo que lo coloca como de riesgo. Las demás localidades presentan ocupación en el rubro de 50%

a menos.

Cabe mencionar que los registros de la SSA son de sólo 424 municipios en los que da seguimiento de la saturación hospitalaria a través del Sistema de la Red de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG).

Aumento de infecciones

Ayer el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell informó que se llevan

ocho semanas continuas de alzas en contagios de Covid-19 en el país.

“Esta tendencia, aunque es más lenta que lo que han presentado otros periodos a lo largo de esta pandemia, es importante estar atentos de su crecimiento. Afortunadamente se ha mantenido muy consistente esta situación en donde aumentan los casos, pero las hospitalizaciones aumentan a un ritmo mucho menor de lo que aumentan los casos”, dijo.

López-Gatell apuntó que a nivel nacional la saturación promedio en camas generales es de 7% y con ventilador de 2 por ciento.



El Estado de México tiene cuatro municipios con una ocupación de 100% en camas generales para pacientes con Covid-19. FOTO: REUTERS

